

AVISO 1218

12 DE DICIEMBRE de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JULIAN ALBERTO RESTREPO TRIANA** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 4907 DEL 04 DE DICIMEBRE DE 2018**

Persona a notificar: **JULIAN ALBERTO RESTREPO TRIANA**

Dirección de notificación usuario **CALLE 20 # 18 – 28**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRLADO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.

Armenia, 12 De Diciembre 2018

Señor

JULIAN ALBERTO RESTREPO TRIANA

CALLE 20 # 18 – 28

TELEFONO: 7413606 - 7410481

L.C.

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCION PQRDS 4907 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1218 correspondiente a la **RESOLUCION PQRDS 4907 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRÍCULA 55003**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA E.S.P

Oficio 4907

Armenia, 04 de Diciembre de 2018

Señor

JULIAN ALBERTO RESTREPO TRIANA

CALLE 20 # 18 – 28

TELEFONO: 7413606 - 7410481

L.C.

Asunto: *Respuesta petición 2924 radicado 2018RE6109.*

De conformidad con el asunto se le informa que la entidad tiene catalogado su predio en estrato 5 medio alto, por ello sumado a la facturación su predio tiene una contribución del 60%, por lo anterior se ve reflejado un incremento en su facturación.

Igualmente para proceder al cambio del estrato socioeconómico debe de allegar a esta dependencia un certificado de estratificación socioeconómica expedido por el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Armenia, en la que determinen y/o asignen su estrato, ya que en los anexos hay diferencia en los estratos asignados; El servicio de gas se encuentra como estrato 3; El predial unificado se encuentra catalogado como estrato cero (0).

Por lo anterior se está a la espera de que haga llegar a las oficinas de atención al usuario ubicadas en el Centro comercial del Café piso 3 CR 18 CL17 Esquina, el certificado donde conste el estrato que tiene asignado su predio, para de manera inmediata y por trámite verbal realizar el cambio en nuestra base de datos.

En este sentido se entiende tramitada su petición informándole que contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Especializado

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS No. _____ de 2018, haciéndole saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a).

Notificador.

Citación de Notificación Personal No. 4908 de 04/12/2018

Armenia, 04 de Diciembre de 2018

Señor
JULIAN ALBERTO RESTREPO TRIANA
CALLE 20 # 18 – 28
TELEFONO: 7413606 - 7410481
L.C.

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4907.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA**, a fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS 4907 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA 55003”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
Dirección Comercial